



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLII - Nº 16

CORDOBA, (R.A.), LUNES 24 DE ENERO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

VALLE SERENO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Valle Sereno SA, a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 11/02/2011, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social de la calle Urquiza N° 455 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) accionistas para afirmar el Acta de Asamblea. 2. Aprobar integración de Aporte Irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital a realizar por los señores accionistas, tendientes a solventar el proyecto de inversión propuesto por el Directorio. Asimismo dispone, que los señores Accionistas deberán registrar sus acciones y confirmar su asistencia hasta las diecinueve horas del día 08 de Febrero de 2011. El Presidente.

5 días - 383 - 28/1/2011 - \$ 300.-

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS "CRUZ ALTA"

CRUZ ALTA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 25/2/2011 del período 2009/2010 a las 21,30 hs. en la sede social, Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario; 3) Consideración de Memoria, Balance e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios N° 36 y 37; 4) Renovación total de la Comisión Directiva, todo de acuerdo el estatuto vigente 14 y 15 concordantes.

3 días - 392 - 26/1/2011 - s/c.-

CLUB ATLÉTICO RACING - ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 1 de febrero de 2011 a las 20,00 hs. en el salón ubicado en calle Tridentina 2156/60 de Barrio Nueva Italia, ciudad de Córdoba, se establece como Orden del día: a) Designación de dos socios, para la firma del acta correspondiente; b) Lectura y aprobación de la memoria de los períodos 2008/2009; 2009/2010; c) Lectura y aprobación de los balances contables ejercicios 2008/2009; 2009/2010.

N° 411- \$ 40.-

ASOCIACIÓN MUTUAL LA CABRALENSE

ARROYO CABRAL

En cumplimiento de disposiciones estatutarias se convoca a los asociados de la Asociación Mutual la Calabrense a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de febrero de 2011 a las 20,00 hs. en el salón de polideportivo de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Arroyo Cabral, sito en Ruta 158 de la localidad de Arroyo Cabral, para tratar el siguiente orden del día: 1) Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de Consejo Directivo; 2) Tratamiento del reglamento de ayuda económica mutual con captación de ahorro. Nota: el quórum de la asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para su iniciación, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después de la hora fijada, con los asociados presentes (art. 42 del estatuto social). El Secretario.

N° 387 - \$ 60.-

CLUB ATLETICO CURA BROCHERO

La Comisión Directiva en orden con disposiciones legales y estatutarias, convocan a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local del Centro Cultural y Capacitación sito en calle Belgrano de la localidad de Villa Cura Brochero, el día 22 de enero de 2011 a las 19,30 hs. a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta de asamblea del ejercicio anterior; 2) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretaria de la entidad; 3) Lectura de la memoria presentada por la comisión directiva, 4) Consideración y resolución del balance general cerrado el 31 de diciembre de 2009, conjuntamente con los cuadros complementarios y el Estado de Recursos y gastos; 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 6) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandato, compuesto por un titular y un suplente, por el término de un año; 7) Designación de dos (2) asambleístas para que formen la Comisión Escrutadora y receptora del escrutinio. El Presidente.

3 días - 409 - 26/1/2011 - s/c.-

ENTE SANITARIO GANADERO DEL SUDESTE DE CORDOBA

ASOCIACIÓN CIVIL

Convocase a Asamblea General Ordinaria para 11 de febrero de 2011 a las 20,00hs. en el local de la institución sito en Avda Santa Fe 222 de la ciudad de Corral de Bustos a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2010. 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Explicación de las causas por las cuales no se ha cumplido en término con la realización de la Asamblea Ordinaria; 5) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, Primer Vocal Titular, Segundo Vocal Titular, Primer Vocal Suplente y Segundo Vocal Suplente. 6) Consideración de la renuncia del Prosecretario y la elección de uno nuevo para su reemplazo por el período de un año; 7) Designación de dos socios para firmar el acta.

3 días - 410 - 26/1/2011 - s/c.-

CLUB ATLÉTICO DEFENSORES

Convoca a sus asociados a elecciones a realizarse el día domingo 20 de febrero de 2011 en el horario de 9,00 a 17,00 hs. en su sede social sita en Bv. J.M. Fangio 736 para elegir las elecciones parciales de la comisión directiva: Un (1) Presidente, Un (1) Secretario, Un (1) Tesorero y tres (3) vocales titulares, todos por dos (2) años, en reemplazo de Pisan, Miguel Angel; Bossio Chesta, Santiago; Bessone, Francisco, Audissio, Roberto J. Borgogno, Atilio y Ortalan, Angel, respectivamente. Elección de tres (3) vocales suplentes, todos por un (1) año; en reemplazo de Fuentes, Enrique; Monetti, Walter; Oliva, Carlos. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, tres miembros titulares y un suplente, todos por un (1) año, en reemplazo de OTAN, Ricardo; Pistone, Nelson, J. Hebral, Juan C. y Pisan, José. Secretario.

3 días - 408 - 26/1/2011 - s/c.-

SOCIEDADES COMERCIALES

SIMON PROVISTOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato de sociedad de fecha 12 días del mes de noviembre de dos mil diez. Socios: Miguel Angel Nieto, DNI N° 11.185.825, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el día once de junio de 1954, en la localidad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de

Córdoba con domicilio en calle Capitán Giachino N° 1455 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y Franco Gastón Nieto, DNI N° 36.935.002, argentino, soltero, de profesión estudiante, nacido el día cinco de mayo de 1992, en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Capitán Giachino N° 1455, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Denominación: "Simon Provistos S.R.L." (Sociedad de Responsabilidad Limitada) Domicilio: Capitán Giachino N° 1461 de la ciudad de San Francisco. Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: treinta (30) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio Vencido el plazo de duración, la sociedad podrá prorrogarse por otro período igual al anterior y así indefinidamente en forma automática. Objeto social: la sociedad que se constituye tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma lícita a la actividad comercial, mediante las actividades de producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados, productos derivados de harinas, productos químicos autorizados relacionados con la alimentación, así como todo tipo de contrataciones civiles y/o comerciales destinadas al cumplimiento de tal fin. Asimismo la sociedad podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, municipales, provinciales y/o nacionales, como oferente y/o en cualquier otro carácter, tomar concesiones y prestaciones de servicios públicos y/o privados. Por lo tanto podrá realizar todo tipo de negociaciones lícitas, realizables y ajustadas a las disposiciones legales vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: el capital social se fija en la suma de \$ 6.000 divididos en 60 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) Sr. Miguel Angel Nietos suscribe 54 cuotas sociales, b) Señor Franco Gastón Nieto suscribe 6 cuotas sociales en tanto el saldo se aportará dentro del plazo de un año a partir del otorgamiento de este contrato. La integración del capital se efectúan en dinero en efectivo, aportándose en este acto el veinticinco por ciento (25%) de dicho importe o sea la suma a cargo del socio Miguel Angel Nieto \$ 1.350 y del Sr. Franco Gastón Nieto la suma de \$ 150 en tanto el saldo de cada se aportará dentro del plazo de un año a partir del

otorgamiento de este contrato. Administración: la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de la gerencia (única) a cargo del socio Miguel Angel Nieto, aceptando el cargo de socio – gerente, debiendo insertar en todos los casos su firma particular con el aditamento Simón Provistos SRL. El mandato del gerente durará dos (2) años a partir de la constitución de la presente sociedad. Tendrá el uso de la firma social y ejercerá representación plena de la sociedad. Ejercicio social: finaliza el 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1º Inst. 2º Nom. Sec. 4. San Francisco, 28 de diciembre de 2010.

Nº 35414 - \$ 208

AGROSERVICIOS LATISANA S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: Raúl Ernesto Faggiani, 54 años, argentino, casado, contador público, domicilio calle Constitución N° 690, Piso 5° "C" de Río Cuarto (Cba.), DNI 11.932.767, Raúl Faggiani (h) 26 años, argentino, soltero, licenciado en comercio internacional, domicilio calle Constitución N° 690, Piso 5° "C" de Río Cuarto, (Cba.), DNI 30.538.320 y Marcos Faggiani, 24 años, argentino, soltero, licenciado en administración agraria, domicilio calle Constitución N° 690, Piso 5° "C" de Río Cuarto (Cba.), DNI 32.000.532. 2) Fecha de constitución: 10 de noviembre de 2010. 3) Denominación social: "Agroservicios Latisana S.A.". 4) Domicilio social: calle Constitución N° 690, Piso 5° "C" de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Ganaderas: explotación ganadera en sus modalidades de cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino, explotación de cabañas para la cría de toda especie de animales de pedigree, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales, b) Agrícolas: explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. C) Servicios agropecuarios: movimiento del suelo, siembra, pulverizaciones, fumigaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosos. D) De Transporte: transporte de maquinarias e implementos agrícolas, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes. Transportes de mercaderías e insumos relacionados con la actividad agropecuaria servicios de grúas y de autoelevadoras. Transporte y traslado de vehículos. Movimientos de cargas y servicios logísticos a empresas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 6) Plazo duración: 99 años contados desde inscripción en R.P.C. 7) Capital social: el capital social será de \$ 240.000 representado por 2.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, valor nominal \$ 100 cada una. Suscripción: Raúl Faggiani (h) suscribe 800 acciones por valor nominal de \$ 80.000 y Marcos Faggiani suscribe 800 acciones por valor nominal de \$ 80.000 quedando suscripto la totalidad del Capital Social. 8)

Organos sociales: a) Administración: a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: presidente: Marcos Faggiani, director Suplente: Raúl Faggiani (h). b) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19550 podrá prescindir de la sindicatura. Se prescindió de la primera sindicatura. 9) Representación y uso firma social: a cargo del presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. Río Cuarto, 2010.

Nº 34161 - \$ 212

DON VICENTE S.A.

Edito Rectificativo

Por el presente se rectifica el aviso N° 14528 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba N° 118 de fecha 24/06/2010 en los siguientes términos: En Fecha Constitución: Por acta de Regularización de sociedad de hecho "FERNANDEZ ROBERTO E Y JORGE M SOC DE HECHO" de fecha 01/03/2010, se omitió consignar el acta rectificativa de fecha 06/10/2010. En el Capital: Se omitió mencionar la suscripción: a) el Sr. Roberto Esteban FERNANDEZ, la cantidad de 2.446 (DOS MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y SEIS) acciones que representan la suma de \$ 2.446.000,00.- (PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA SEIS MIL) y b) el Sr. Jorge Mario FERNANDEZ, la cantidad de 2.446 (DOS MIL CUATRO CIENTAS CUARENTA Y SEIS) acciones que representan la suma de \$ 2.446.000,00.-

Nº 114 - \$ 60.-

GLIC S.A.

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva: 14/10/10 y acta rectificativa 24/11/10. Socios: Lucas Goldberg, DNI 29.256.201, arg. Nacido 25/3/1982, mayor de edad, soltero, Ad. De Empresas, dom. Av. General Paz 123 Piso 7° B° Centro, Germán Agustín González Castro DNI 21.395.496, arg. Nacido el 16/3/1970, mayor de edad, divorciado, comerciante, dom. en Bv. San Juan 673, B° Centro, Iván Rufeil, DNI 32.204.926, arg. Nacido el 16/5/1986, mayor de edad, soltero, estudiante, dom. en calle Bv. Chacabuco 1104 B° Nueva Córdoba y el Sr. Cristian Ruiz Melchiori, DNI 21.392.900, arg. Nacido el 25/4/1970, mayor de edad, soltero, ingeniero, dom. en calle Esquiú 999 B° Pueyrredón, Denominación: Glic S.A. Sede: Deán Funes 154, Piso 1° Of. 12 Cba. Rep. Arg. Plazo: 99 años desde la inscripción en RPC. Objeto social: la sociedad tiene por objeto, desarrollo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, 1) Hotelaría: dedicarse al negocio de hotelaría, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá,

comprar o locar bienes inmuebles y edificios destinados a la hotelaría, explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelaría, hospedaje o albergues transitorios; II) Gastronomía: prestar servicios del rubro gastronómico, instalar, explotar dentro y fuera de los respectivos edificios mencionados en el punto I y como servicios complementarios a la hotelaría, la atención de bar; restobar, barras móviles, comidas elaboradas o semielaboradas, III) Sociales: la organización y promoción de eventos sociales, culturales, deportivos y de espectáculos, ya sean teatrales, musicales y variedades, IV) Turismo: como actividad vinculada directamente a la consecución del objeto social, la sociedad podrá dedicarse a la explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la prestación, adquisición, arrendamiento y locación de los distintos medios de transporte para el traslado de pasajeros, tranfers, la prestación de servicio turístico de excursiones, viajes dentro del país y fuera del mismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales, organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas organización y ventas de charters y traslado dentro del país o fuera de él, de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto, v) Financieras: mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, con fondos propios, conceder créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social, excluyéndose de realizar las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. Asimismo la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados a su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos de leasing, fideicomiso, de colaboración empresarial o de unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados Extranjeros. Capital: pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por 1.200 acciones de diez pesos valor nominal cada una (\$ 10) ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción Suscripción Lucas Goldberg suscribe Trescientas (300) acciones, Germán Agustín González Castro suscribe Trescientas (300) acciones, Ivan Rufeil suscribe trescientas (300) acciones y Cristian Ruiz Melchiori suscribe trescientas (300) acciones. Administración: un directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares, la asamblea Ordinaria designará igual, mayor o menor número de suplentes y por el mismo término. Los Directores tienen un mandato por tres ejercicios. 1º Directorio: Pte. Lucas Goldberg D. Suplente: Germán A. González Castro. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del art. 284 último párrafo de la Ley 19.550, teniendo los socios las facultades de contralor establecidas en el art. 55 de la citada ley. En caso de que la sociedad quede comprendida en lo dispuesto por el art. 299 inc. 2º de la Ley 19.550, estará a cargo de un Síndico Titular y un Suplente, por el término de un ejercicio. Se prescindió de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12.

Nº 26 - \$ 228

COOPERATIVA DE

EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LTDA.

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscrita en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Crediticia, Tarjeta de Crédito Leal, Telefonía Básica, Provisión (Supermercados), Acopio de Cereales, Explotación Agropecuaria y Corretaje de Cereales. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2010 es de \$4.075.466,77 y el Patrimonio Neto es de \$62.440.271,45.. La Asamblea General Ordinaria del 18 de Diciembre de 2010 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$ 25.000.000 y U\$S 10.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$s1.000.000, en el año 2004, \$10.000.000 y u\$s2.000.000, en el año 2006 y \$15.000.000 y u\$s 5.000.000 en 2008, más una ampliación de u\$s1.000.000 en 2009. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a \$ 6.737.500. El Consejo de Administración, en su reunión del 13 de Enero de de 2011 resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "AC"- 1ª Serie por un monto de u\$s 500.000. Emisor Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Dólares Estadounidenses. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "AC" Serie 1ª. Fecha de Emisión: 04 de Febrero de 2011. Período de colocación. Vencimiento : 31 de Marzo de 2011. Valor Nominal: u\$s 1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (u\$s1.000); 5 ON (u\$s5.000), 10 ON (u\$s10.000) y 50 ON (u\$s50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: trescientos sesenta días. Fecha de Vencimiento: 30 de Enero de 2012. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 7 % nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 4 Pagos Trimestrales: 05-05-2011, 03-08-2011, 1º-11-2011 y 30-01-2012; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción

Nº 293 - \$148

COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LTDA.

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscrita en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Crediticia, Tarjeta de Crédito Leal, Telefonía Básica, Provisión (Supermercados), Acopio de Cereales, Explotación Agropecuaria y Corretaje de Cereales. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2010 es de \$4.075.466,77 y el Patrimonio

Neto es de \$62.440.271,45.. La Asamblea General Ordinaria del 18 de Diciembre de 2010 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$ 25.000.000 y U\$S 10.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$s1.000.000, en el año 2004, \$10.000.000 y u\$s2.000.000, en el año 2006 y \$15.000.000 y u\$s 5.000.000 en 2008, más una ampliación de u\$s1.000.000 en 2009. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a \$ 6.737.500. El Consejo de Administración, en su reunión del 13 de Enero de 2011 resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "AB"- 1ª Serie por un monto de u\$s 500.000. Emisor Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Dólares Estadounidenses. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "AB" Serie 1ª. Fecha de Emisión: 03 de Febrero de 2011. Período de colocación. Vencimiento : 31 de Marzo de 2011. Valor Nominal: u\$s 1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (u\$s1.000); 5 ON (u\$s5.000), 10 ON (u\$s10.000) y 50 ON (u\$s50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: doscientos setenta días. Fecha de Vencimiento: 31 de Octubre de 2011. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 6 % nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 3 Pagos Trimestrales: 04-05-2011, 02-08-2011 y 31-10-2011; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción

N° 292 - \$148

ESTUDIO PICCO-FUSERO Y
ASOCIADOS S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del día 08 de Febrero del dos mil diez, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Picco Roberto Pablo, contador público (matricula profesional N° 10.6920-0 del C.P.C.E.Cba.), D.N.I. N° 13.605.065; Vice-Presidente: Fusero Hugo Oscar, contador público (matricula profesional N° 10.5268-0 del C.P.C.E.Cba.), D.N.I. N° 12.762.338; Directoras Titulares: Lecumberry Adriana Teresa, contadora pública (matricula profesional N° 10.9997-5 del C.P.C.E.Cba.), D.N.I. N° 18.477.936; Valentini Maria Soledad, contadora pública (matricula profesional N° 10.12206-6 del C.P.C.E.Cba.), D.N.I. N° 25.789.955; Putruele Maria Verónica, contadora pública (matricula profesional N° 10.14362-7 del C.P.C.E.Cba.), D.N.I. N° 29.059.268 y Director Suplente: Cattivelli, Marcelo Fabián, contador público (matricula profesional N° 10.9472-7 del C.P.C.E.Cba.), D.N.I. N° 16.202.058. Además se decidió por unanimidad prescindir de la sindicatura Departamento Sociedades por Acciones. Río

Cuarto (Cba.). Enero de 2011.

N° 295 - \$68

LA ESCONDIDA S.R.L.
Inscripción R.P.C. Modificación de Contrato
Social

Por instrumento privado de fecha 11 de marzo del año 2010, se han convenido por unanimidad la siguiente modificación del contrato social: 1) Modificación de la cláusula Quinta: "...Quinta: capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Veinte Mil (\$ 320.000), dividido en Tres Mil Doscientas (3200) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que se suscriben en su totalidad de la siguiente manera: 1) El socio Henry Luis Kuriger suscribe cuatrocientas cuarenta y ocho (448) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos (\$ 44.800) representativas de un Catorce (14%) por ciento del Capital Social y 2) el Socio Gustavo Rafael Kuriger, suscribe Dos Mil Setecientos Cincuenta y Dos (2752) cuotas sociales por un valor total de Pesos Doscientos Setenta y Cinco Mil (\$ 275.200) representativas e un Ochenta y Seis (86%) por ciento del capital social". San Francisco, 30 días del mes de Diciembre de 2010. Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta, secretaria.

N° 124 - \$ 76